

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNÁNIME

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2026, se constituye legalmente la Asamblea General Extraordinaria de **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.** ("la **Sociedad**").-----

Preside el acto el Sr. Marvio Melo Freitas en su carácter de Presidente del Directorio, y siendo las 17:04 horas da la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria celebrada a través de medios digitales y agradece la participación del accionista, Banco Patagonia S.A., representado por la Sra. Mariana Beatriz Moldes y el Sr. Ezequiel Bernuez; los Sres. Directores Juan Manuel Trejo y Otacilio Martins de Magalhães Filho; miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señora Mónica María Cukar y Señores Sebastián María Rossi y Eduardo José Esteban; el Gerente General Señor Gustavo Eduardo López, el representante de la Auditoría Externa, Señor Daniel Balderian, Funcionarios de la Sociedad, y Funcionarios de la Sociedad Controlante en carácter de soporte de esta Asamblea Virtual.-----

A efectos de su desarrollo, designa Secretaria a la Sra. Silvia De Biase, funcionaria de la Sociedad.-----

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que conforme lo dispuesto en el artículo undécimo del Estatuto Social y el Reglamento de celebración de Asambleas publicado en los organismos de contralor, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales y tendrá carácter de Ordinaria.-----

Informa que el canal de comunicación que se está utilizando es la aplicación ZOOM (en su versión PRO) a la cual han accedido libremente y deja constancia que: (i) el Síndico Titular Sr. Eduardo Esteban ha comunicado por escrito a la Sociedad que por motivos personales no podrá participar en la Asamblea ii) Todos los participantes están conectados por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras desde sus domicilios, excepto el Sr. Otacilio Martins de Magalhães Filho que se encuentra en la República Federativa de Brasil; iii) el accionista puede participar con voz y deberá manifestar su voto con audio e imagen debiendo identificarse previamente. En el momento en que no haga uso de la palabra, debe colocar su micrófono en "silencio" y debe permanecer en todo momento con la cámara encendida; iv) La reunión está siendo grabada en un archivo digital, que será individualizado como "GPAT Asamblea Extraordinaria Abril 2026"; cuya copia se guardará en la Sede Social por el término de 5 años, y estará a disposición del Accionista; y v) en el Acta se dejará constancia de los participantes y el carácter en el que actuaron.-----

Seguidamente, la Sra. Secretaria informa que la Convocatoria a la Asamblea fue aprobada en la reunión de Directorio N° 705 del 17 de marzo de 2026. Se deja constancia que no se efectuaron las publicaciones del artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, atento que el único Accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.-----

Los datos de dicho Accionista, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los votos, constan al folio nro. 16 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado en la IGJ el 18 de octubre de 2018.-----

A continuación, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden Del Día:-----

- 1) Firma del Acta.
- 2) Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital".
- 3) Aumento de Capital.
- 4) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
- 5) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

En relación al primer punto del Orden del Día: **1) Firma del Acta:** Se propone que uno de los representantes del accionista firme la misma, y se designe a tal efecto a la Sra. Mariana Beatriz Moldes. La moción es aprobada por unanimidad.-----

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital":** La Sra. Secretaria informa que el Directorio, en su reunión del 17 de marzo mediante Acta N° 705 aprobó, a efectos de robustecer el capital de la Sociedad, someter a consideración de esta Asamblea la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", cuyo saldo al 28 de febrero del corriente ascendía a \$ 33.421.391.522.-. Dicho monto proviene del ajuste por inflación de los \$ 86.837.083.-correspondientes al Capital Social. -----
La Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista manifiesta que, de acuerdo a lo propuesto por el Directorio, resulta conveniente y oportuno para la Sociedad proceder a la capitalización de la suma de \$ 33.421.391.522.- existentes en la cuenta "Ajuste de capital", resultando en consecuencia un capital social de \$ 33.508.228.605.-----
Sometida a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.-----

Acto seguido, pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **3) Aumento de Capital:** La Sra. Secretaria informa que el Directorio en el Acta N° 705 del 17 de marzo próximo pasado también aprobó someter a consideración de esta Asamblea un aumento de capital, dado que un mayor Patrimonio Neto básico permitirá generar mayores planes comerciales y la posibilidad de concretar nuevos negocios financiados por la Sociedad. Toma la palabra la Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista, y manifiesta que con la capitalización de la cuenta "Ajuste de capital" (aprobada en el punto 2 precedentemente considerado) por \$ 33.421.391.522, más un aporte de \$ 45.000.000.000.- se alcanzaría un capital de \$ 78.508.228.605,-----

En tal sentido mociona que se aumente el Capital Social en la suma de \$ 45.000.000.000.- a ser íntegramente suscripto por Banco Patagonia S.A.- llevándolo de \$ 33.508.228.605.- a \$ 78.508.228.605.- Asimismo mociona se delegue en el Directorio la facultad de determinar la época, forma y las condiciones de pago del mencionado aporte, y de la emisión de las correspondientes acciones; así como se lo autorice -con facultad de subdelegar- a realizar las formalidades necesarias para su implementación, incluyendo todos los trámites pertinentes para lograr la inscripción del aumento en cuestión. Sometida a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.-----

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social:** Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que como consecuencia del aumento de capital precedentemente aprobado, resulta necesaria la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Pide la palabra la Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista y propone el siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. OBLIGACIONES NEGOCIABLES:

1. El capital social se fija en la suma de Pesos 78.508.228.605, representado por 78.508.228.605 de acciones ordinarias escriturales, de Pesos Uno (\$ 1), valor nominal cada una. 2. Cada acción dará derecho a un voto en las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Todas las acciones serán escriturales y se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro habilitado al efecto, que podrá ser llevado por la sociedad, otro banco o una caja de valores. Las acciones podrán estar representadas por títulos globales. La transmisión de las acciones deberá inscribirse en los registros, cumpliéndose asimismo los demás requisitos que establezcan las normas legales y reglamentarias. 4. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley General de Sociedades. 5. La sociedad podrá emitir obligaciones negociables, de conformidad con las disposiciones contenidas en las normas sobre Colocación de títulos de valores de deuda y obtención de líneas de crédito del exterior".-----
La moción resulta aprobada por unanimidad.-----

Finalmente, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea:** La Sra. Mariana Beatriz Moldes en representación del accionista propone autorizar: (i) a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Gustavo Eduardo López, Alejandro Oscar Pisani, Ezequiel Bernuez, para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea; (ii) a las siguientes personas: Emilio Merovich, Raúl Luis Arcondo, Gustavo Ariel Rey, María Virginia Herrera Sánchez, Lorena Fernanda Vazquez, Anabella Bravo, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, María Flor Converti, Sofía Ravenna, Ramiro Julián Pérez, María Sofía Gonini, Francisco Marín y Andrea Schnidrig, o aquellas otras que el Directorio autorice para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto en la presente Asamblea. La propuesta es aprobada por unanimidad.-----

Pide la palabra la Sra. Mónica María Cukar, como representante de la Comisión Fiscalizadora, y deja constancia que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos mínimos previstos por la normativa vigente.-----

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 17:14 horas, se resuelve dar por concluida la Asamblea.-----



Mariana Beatriz Moldes
en representación de
Banco Patagonia S.A.



Marcelo Melo Freitas
Presidente



Sebastián Rossi
Síndico Titular